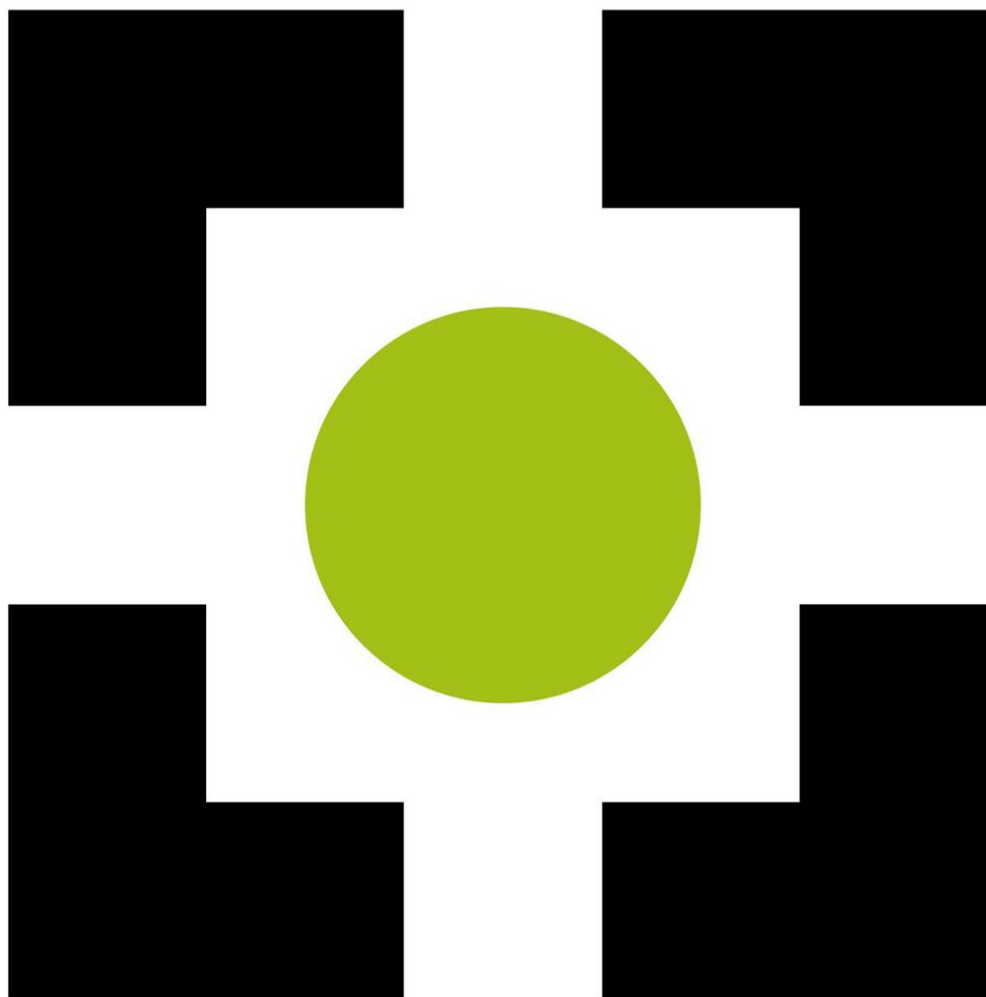


COLEGIO DE MEDIADORES DE
SEGUROS DE ALICANTE
MEMORIA ANUAL 2012



Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante
03004 ALICANTE Calle Segura, 13, 1º



www.mediaseguros.es



https://twitter.com/media_seguros



facebook

<https://www.facebook.com/Colegiomediadores>



<http://es.linkedin.com/company/colegio-de-mediadores-de-alicante>

ÍNDICE:

Pág 3	1.- Carta del Presidente.
Pág 4	2.- Junta de Gobierno.
Pág 7	3.- Resumen de las acciones de la Junta de Gobierno de 2012. 3.1.- Informe del presidente. 3.2.- Informe de afiliación. 3.3.- Informe de agentes. 3.4.- Informe de ordenación de mercado. 3.5.- Informe de revistas. 3.6.- Informe de UPA. 3.7.- Informe de nuevas tecnologías. 3.8.- Informe de corredores. 3.9.- Informe de formación. 3.10.- Informe de la comisión de relaciones públicas.
Pág 16	4.- Actividades y jornadas. 4.1.- IV Foro internacional del seguro. Forinvest. 4.2.- Plan de competencias. 4.3.- La situación actual del agente exclusivo. 4.4.- Mesa redonda convocada por APCAS. 4.5.- Ponencia de Emilio Duró: Gestión de la ilusión.
Pág 20	5.- El Colegio en cifras. 5.1.- Consultas, quejas y reclamaciones. 5.2.- Comunicaciones. 5.3.- Censo colegial: provincial y nacional.
Pág 24	6.- Adaptación a la ley Omnibus. 6.1.- Modificación de la normativa colegial.
Pág 25	7.- El Colegio en la prensa 7.1.- El Colegio en la prensa especializada.
Pág 27	8.- Una imagen vale más que mil palabras, la identificación del colectivo.
Pág 32	9.- Patrocinadores del Colegio.
Pág 30	10.- Razones por las que hay que colegiarse.
Pág 35	11.- Servicios del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante incluidos en la cuota colegial.
Pág 36	12.- Servicios con los que el Colegio tiene acuerdos preferentes.
Pág 40	13.- Informe de Tesorería.

1.- Carta del Presidente.



En nombre de la Junta de Gobierno y el mío propio, presentamos la Memoria Anual de 2012. En la misma podrá ver una presentación de la Corporación, los servicios que prestamos y resumen de las actividades realizadas durante este año en el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante.

Este ejercicio ha venido marcado por la evolución de la crisis económica tanto de manera global como particularmente en nuestro sector. La baja actividad económica alcanza límites cercanos a la paralización y ha condicionado todas las iniciativas planteadas tanto desde la profesión como desde la institución colegial. El principio de equilibrio presupuestario y de austeridad en el gasto han sido las premisas de dichas actuaciones y nos han acompañado de manera permanente.

Hemos seguido apostando por la formación continua de los profesionales como mejor herramienta para la mejora productiva y de conexión de todo el colectivo con el propio Colegio. Tanto a través del Curso Superior como en la implantación del Plan de Competencias. Este Plan, no deja de ser un “traje a medida” en lo que a formación se refiere para cada colegiado.

2012 ha sido muy convulso por la competencia desleal y la agresividad de los Banca-Seguros. Por esta razón hemos tenido que multiplicar nuestros esfuerzos, y podríamos calificarlos de mínimamente satisfactorios. Firmamos un acuerdo con RuralCaja (hoy CajaMar), a través del Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana, para evitar el cobro de una comisión a los clientes que comparten la cooperativa de crédito y los Colegiados. Conseguimos que al cliente de un Colegiado le devolvieran un seguro de desempleo cuando estaba en paro. Hemos presentado una demanda en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones al banco SabadellCAM ante la dudosa legalidad de la imposición de un seguro de incendios. Además de otras situaciones del día a día, en cuanto a la devolución de las primas cargadas en cuenta, mediados por la banca, y que “casualmente” estos seguros son más difíciles de dar orden de devolución, etc. Pero no nos conformamos. Si bien conseguimos salvar estas situaciones, no podemos olvidar el desamparo y molestias sufridos tanto a los mediadores como a los consumidores.

Tan sólo la unión de todos los mediadores, trascendiendo más allá del hecho de que sea Agente Exclusivo, Vinculado o Corredores, tendrá la fuerza suficiente como para poder contrarrestar con mejores resultados los ataques de los banca-seguros.

Quiero animaros a participar con vuestras iniciativas en nuestro futuro profesional y colegial.

Eusebio Climent Mayor
Presidente

2.- Junta de Gobierno.



Presidente: D. Eusebio Climent Mayor.



Vice-Presidente: D. Mariano Hernanz Hernanz.



Tesorero: D. Antonio Fco. Serna Ripoll.



Secretario: D. Luis Felipe Garrido García



Secretario Accid.: D. Javier Torres Pérez

VOCALES:



D. Jaime Cantó Martínez



D. Francisco Grimalt Mengual



D. Francisco Mas Soler



D. Francisco Chorro Salvador



D. José Fco. Samper López



D. José Luis Tendero Sánchez



Dña. Nieves Gomis Lozano



D. Cayetano López Soler



Dña. Araceli Calvo Leal



D. Daniel Romero Llinares

COMISIONES:

Presidente: Asume la plena representación del Colegio, ante la Administración Pública, Autoridades, Tribunales de todas clases, grado, orden o jurisdicción, organismos o particulares, pudiendo delegar éste todas o parte de sus facultades.

Vice-Presidente: Sustituye y colabora con el Presidente, llevando a cabo todas aquellas funciones colegiales que le encomiende el Presidente.

Secretario: El Secretario tendrá el carácter de fedatario de todos los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Colegio.

Tesorero: Gestionar la recaudación y custodia de los recursos colegiales, proponiendo a la Junta de Gobierno las normas que el mejor desarrollo de este servicio aconsejen. Formalizar las cuentas y previsiones anuales de ingresos y gastos y los proyectos de presupuestos de cada ejercicio económico que se hayan de someter a la información de la Junta de Gobierno y posterior aprobación por la Asamblea General.

Secretario Accid.: Actuará en sustitución del titular en caso de ausencia.

Agentes: Representa los intereses de los agentes y agencias exclusivos; y de los agentes y agencias vinculadas.

Ordenación de Mercado: Esta comisión es la encargada de alertar ante las malas prácticas que se puedan dar en el sector asegurador en la Provincia.

AEMES: Vela por los intereses de los Mediadores de Seguros de Alicante en la Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros (AEMES).

Nuevas Tecnologías: Desarrolla las nuevas tecnologías, internet y redes sociales. Es la intermediaria con los proveedores de este ámbito.

Relaciones Públicas: Representa al Colegio, tratando de prestigiarlo y cuidar su imagen.

Formación: La comisión de formación gestiona los cursos e intermedia con los proveedores de formación.

UPA: Representa al Colegio en la Unión Profesional de Alicante (UPA), que agrupa a los Colegios Profesionales de la Provincia.

Corredores: Vela por los intereses de los corredores y corredurías.

Afiliación: Potencia la afiliación de colegiados.

Revistas: Redacta los artículos de prensa y potencia la visibilidad en los medios de prensa escrita.

Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana: Lo forman el Presidente, el Vice-Presidente y un miembro de la Junta de Gobierno. Cuya finalidad es, relacionarse, en nombre de los Colegios que lo integran, con las instituciones de la Generalitat, en particular con la Dirección General de Economía u Órgano competente, al objeto de facilitar la colaboración y entendimiento para la mejor satisfacción de los intereses sociales y profesionales cuya defensa tienen encomendada.

En total el Colegio tiene 2 empleados, 1 colaborador y 10 comisiones.

3.- Resumen de las acciones de la Junta de Gobierno de 2012.

3.1.- Informe del Presidente:

Como Presidente del Colegio de Mediadores he asistido a todas y cada una de las Juntas de Gobierno, tanto del Colegio, del Consejo Autonómico así como del Consejo General. Entre los muchos puntos a que se debatieron y alcanzado, sobresale por encima de todos la preparación del X Congreso de Agentes y Corredores de Seguros en Burgos.

He participado en el encuentro con la Directora general Dña. Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca. En la entrevista, pudimos trasladar las inquietudes de la mediación, como la indefinición de los “comparadores de seguros”, la incongruencia que significa que algunos mediadores puedan operar en varios países de la U.E y otros no puedan salirse de la demarcación de la Comunidad Autónoma, etc.

En el Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana, alcanzamos varios acuerdos, entre los que cabe destacar la devolución de las comisiones cobradas por parte de la Cooperativa de Crédito Ruralcaja (hoy Caja Mar). Los preparativos para la VI edición de Forinvest, que en el momento de redactar esta Memoria es ya una realidad.

A todo esto hay que añadir un elevado número de entrevistas: con representantes de las aseguradoras, que se han saldado con la incorporación de dos nuevos patrocinadores y el mantenimiento de todos los que ya teníamos; con los representantes del Banco SabadellCAM, sobre la contratación del seguro de incendios, etc.

He asistido a las siguientes reuniones:

Enero: 2 en Alicante, 2 en Valencia y 3 en Madrid.

Febrero: 1 en Valencia y 1 en Madrid. Destacando la asistencia a Forinvest durante 4 días.

Marzo: 7 en Alicante, 1 en Valencia y 2 en Madrid. Destacar la Conferencia de Emilio Duro (con más de 150 asistentes) y la Asamblea.

Abril: 3 en Alicante, 1 en Valencia y 1 en Madrid. Destacar la reunión con el Director General de Economía.

Mayo: 2 en Alicante, 1 en Valencia y 2 en Madrid. Destacar la reunión con la Dirección General de Seguros.

Junio: 2 en Alicante, 3 en Valencia y 3 en Madrid. Destacar la asistencia a las Cenas de los Colegios de Madrid, Castellón y Valencia; así como el Congreso de Burgos.

Julio: 4 en Alicante, 1 en Valencia y 1 en Madrid. Destacar la reunión con el Rector de la Universidad de Alicante.

Septiembre: 2 en Alicante, 2 en Valencia y 2 en Madrid. Destacar las reuniones con la CAM y CNS.

Octubre: 2 en Alicante, 1 en Valencia y 1 en Barcelona. Destacar la asistencia a la Semana Mundial de Barcelona

Noviembre: 4 en Alicante, 2 en Valencia y 1 en Madrid. Destacar la Semana Mundial del Colegio y la entrega de la Medalla de 50 años.

Diciembre: 2 en Alicante, 1 en Madrid. Destacar el acto en el Congreso de los Diputados.

En total he representado al Colegio de Alicante en más de 60 actos durante el año 2012, así como las diferentes reuniones con Entidades, Asociaciones, Jornadas y Conferencias.

3.2.- Informe de la comisión de afiliación:



Como se recoge en mayor amplitud en el apartado el Colegio en cifras, el censo de colegiados a 31 de diciembre, es de 368 colegiados. Si bien esta cifra no ha permanecido inalterable pues a lo largo del año ha habido tanto incrementos como bajadas. La conclusión que se puede extraer, es que la disminución ha estado motivada fundamentalmente por la jubilación de los colegiados. No obstante, se está realizando una campaña para potenciar la incorporación de nuevos miembros.

3.3.- Informe de la comisión de agentes:

Los componentes de esta comisión organizaron una jornada específica para los Agentes y Agencias Exclusivos. Los ponentes de la misma fueron:

- José Luis Nieto, Presidente de la Comisión de Agentes del Consejo General.
- Antonio Fabregat, Presidente del Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana.
- Domingo Lorente, asesor jurídico del Consejo General.

En ella se trató el informe anual de la DGSFP, la Ley de Mediación, Responsabilidad Penal de Empresas, Blanqueo de Capitales, Protección de datos, Actividades de la Comisión de Agentes nacional, información de la RC para agentes exclusivos, etc. Sobre este último punto, cabe destacar la positiva acogida que tuvo entre los asistentes que se decidieron a contratarla.

3.4.- Informe de la comisión de ordenación de mercado:



El control de la mediación corresponde a los órganos de control, a nivel nacional de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y a nivel autonómico a la Unidad de Mediación de la Dirección General de Economía.

Algunas de las acciones llevadas a cabo, han sido en cuanto a presuntas irregularidades en la publicidad por parte de algunos mediadores. Esta comisión está siendo clave en la coordinación de las acciones para paliar los envites de la banca-seguros. Parte de algunas de las acciones llevadas a cabo, han sido publicadas en la prensa.

3.5.- Informe de la comisión de revistas:



Esta comisión redactó 24 artículos que ocuparon 30 páginas en la revista “Mediadores de Seguros” que edita el Consejo de Colegios de Mediadores de la Comunidad Valenciana.

Enero-Febrero:

- El Colegio de Alicante pone en marcha con el CECAS el Plan de Competencias.
- Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno.

Marzo-Abril:

- El Colegio realiza una jornada sobre el Plan de Competencias.
- ¿Dejación de Funciones?
- El Colegio congela sus cuotas por cuarto año consecutivo.
- Firma del protocolo con Allianz.
- Gestión de la ilusión con Emilio Duró.
- Profesionales, de cerca: Luis Felipe Garrido García.

Mayo-Junio:

- Fiatc ofrece un curso sobre comunicación eficaz en tiempos de crisis
- El Colegio firma un acuerdo de patrocinio con Fiatc.
- DAS realiza una jornada sobre la reforma laboral en el Colegio.
- Jornada sobre la importancia del Agente exclusivo.

Julio-Agosto:

- X Congreso de Agentes y Corredores de Seguros en Burgos.
- El Colegio participa en la mesa redonda convocada por APCAS.
- Business Game de la Mediación.
- Apertura del año académico del Curso Superior de Seguros.
- Acuerdo de patrocinio con Sanitas.
- Ratificación del protocolo de patrocinio con Zurich.
- Actividades deportivas de la Semana Mundial del Seguro.
- El colegio consigue la devolución del importe de un seguro por mala praxis.
- Profesionales de cerca: Jaime Cantó Martínez.

Noviembre-Diciembre:

- Cena clausura de la Semana Mundial del Seguro.
- Renovación del protocolo de colaboración con DAS Internacional.
- Jornada de seguros de comunidades de propietarios de Catalana Occidente.
- Jornada técnica sobre los nuevos hitos de la sanidad y administración pública en Alicante.

3.6.- Informe de la comisión de la UPA:



Siguiendo la coherencia que impone el espíritu colegial, el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante está a su vez “colegiado” en la Unión Profesional de Alicante, asociación de Colegios Profesionales de Alicante, que a su vez está integrada en la Unión Profesional a nivel nacional. Se ha participado en todas las reuniones a las que se ha sido convocado. Como siempre, se ha tendido la mano a los demás Colegios aportando su experiencia desde el respeto a los campos de actuación de cada Colegio.

3.7.- Informe de la comisión de nuevas tecnologías:



El objetivo de esta comisión es ir paulatinamente incorporando mejoras a la web del Colegio con la máxima información.

En 2012 se facilitó a los colegiados que lo solicitaron cuentas de correo electrónico con el dominio @mediaseguros.es. Es deseable que vayan incrementándose los beneficiarios de este servicio. El mismo, es otra forma diferenciadora de las cuentas de correo del público general respecto del mediador colegiado.

Adicionalmente se han creado perfiles y cuentas en las redes sociales: Facebook, Twitter y Linked In. Todo esto ha permitido mejorar la reputación, presencia y comunicación del Colegio con los agentes sociales.

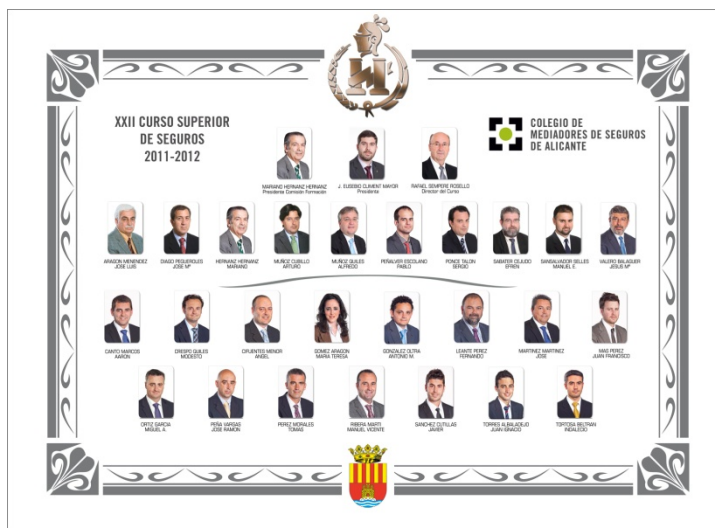
3.8.- Informe de la comisión de corredores:

Los representantes de esta comisión han venido participando en todas las Juntas de Gobierno, destacando especialmente:

- Recordando las fechas de presentación de las correspondientes Declaraciones Estadístico-Contables y despejando las dudas que pudiera haber sobre el número de presentaciones y las modificaciones de las mismas.
- Alertando a aquellos que median seguros de vida su obligación de estar dados de alta en el Servicio de Blanqueo de Capitales del Banco de España y las sanciones que podría conllevar el no estar dados de alta.
- Facilitando a los Corredores que así lo soliciten la posibilidad de adherirse al Departamento de Atención al Cliente para atender las reclamaciones formuladas por los clientes de los Corredores y Corredurías que exige la Orden ECO/734/2004.
- Asesorando sobre la forma de dar la mejor solución tanto a los requerimientos de la Unidad de Mediación de Seguros Privados, como a los de la D.G.S. y F.P.

3.9.- Informe de la comisión de formación:

En el último curso ha habido un total de 136 alumnos, con una carga lectiva en total de 1768 horas impartidas en diferentes cursos. Cabe destacar de entre todos ellos la XXII edición del Curso Superior de Seguros. Actualmente estamos en el ecuador de la XXIII edición, con la participación de 28 alumnos.



Adicionalmente, se han recibido 116 solicitudes de preinscripción para la XXIV Edición que comenzará en Octubre de 2013.

Estas ediciones vienen confirmando la histórica confianza depositada en el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante para formar a los futuros Corredores, Agentes Exclusivos y Agentes Vinculados. La calidad alcanzada, nos lleva a recibir solicitudes y alumnos desde otras provincias limítrofes.

También queremos destacar la excelente acogida que está teniendo el Plan de Competencias. El mismo es un “traje a medida” en lo que a formación se refiere para los Mediadores Colegiados.

No conformes con lo anterior, también hacemos mención al desarrollo de los cursos monográficos:

- La nueva reforma laboral.
- La comunicación eficaz en tiempos de crisis.
- Jornada para Agentes exclusivos.
- El mercado de Administraciones Públicas y Sanitarias.
- Seguro de Multirriesgo de comunidades.

3.10.- Informe de la comisión de relaciones públicas:

Los vocales se han volcado en la finalidad de esta comisión: la participación y el acercamiento entre los Colegiados y el Colegio.

Este año, la novedad ha venido marcada por el I Torneo de Pádel AEGON/Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante.



También celebramos y organizamos el ya clásico Torneo de Golf Reale/Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante.



Como todos los años, destacamos por encima de todos la cena que clausura los actos de la Semana Mundial de Agente y el Corredor de Seguros. Durante la misma se hizo entrega de los trofeos de las competiciones.



Este año tuvo lugar en el salón Santa Bárbara de Juan XXIII el día 9 de Noviembre. La velada fue amenizada por el grupo de música The Liverpool Band, que cuenta con el reconocimiento internacional de las bandas tributo a los Beatles.

Contamos con la destacada presencia de: D. Jesús Valero, Jefe de la Unidad de Mediación de Seguros Privados de la Generalitat Valenciana; D. Antonio Fabregat, Presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana y Presidente del Colegio de Mediadores de Castellón; D. Ignacio Soriano, Presidente del Colegio de Mediadores de Valencia, miembros del Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana, D. Pedro Hernández, Secretario General de la Unión de Consumidores UCE L'Alacantí y Sigfrido Orts.

Contamos con la colaboración de nuestros patrocinadores: La Unión Alcoyana, Dkv, Reale, Liberty, Mutualidad de Levante, Allianz, Depsa, Asefa, Das, Mapfre, Catalana Occidente, Zurich, Plus Ultra y Sanitas. Participó como colaborador la compañía Aegon.

En el transcurso de la velada, los profesores: D. Jesús Valero, D. Mariano Hernanz, D. Pablo Peñalver y D. Rafael Sempere, director del curso hicieron entrega de las orlas a los alumnos de la XXII Promoción del Curso Superior de Seguros.



Como ya es tradición, se hizo entrega de las placas conmemorativas a los Colegiados que cumplían más de 25 años de antigüedad.



Juan A. Barrio Blanca



Yolanda Valls Orts



Miguel A. Escalante Giner



Teresa Quesada Medina



José Mengual Guardiola



Antoni R. Perles i Tur



Helga Göring



Javier Tórrés Pérez



Antonio Serna Ripoll



En el apartado de las novedades de la gala, merece un destacado lugar la sustitución de la entrega de los trofeos Mascletà y Petardo a las compañías por una donación a la ONG AODI (Asociación de Ocio para Discapacitados Intelectuales). Dña. Paloma Arroyo, Secretaria de la ONG, recibió y dedicó unas emotivas palabras de agradecimiento al Colegio y a los asistentes. Su discurso, en hecho en primera persona, transmitió su experiencia personal como madre de una joven de 18 años que padece una enfermedad todavía no diagnosticada, que necesita la atención de sus padres y más de un cuidador, llevando esta extenuante labor al agotamiento físico y mental. Para paliar este trabajo, se ha creado esta organización, para dar apoyo a las familias y facilitar un espacio lo más normalizado posible, que cuente con voluntarios y trabajadores formados en la materia.



El epílogo de la Semana Mundial, se escribió con la entrega a D. Pablo Guarinos de la Insignia del Colegio en reconocimiento a sus 50 años como Colegiado, trabajando en pro de los intereses de los Mediadores. El Sr. Guarinos ingresó el 28 de diciembre de 1961 en el Colegio.

4.- Actividades y Jornadas.

Durante todo el año, se realizaron numerosas actividades y jornadas de máximo interés. Destacamos de entre todas ellas:

4.1.- IV FORO INTERNACIONAL DEL SEGURO. FORINVEST.



Forinvest, Foro – Exposición Internacional de Productos y Servicios Financieros, Inversiones, Seguros y Soluciones Tecnológicas para el Sector nació para responder a esa necesidad, y, en la actualidad, es una referencia en España para los profesionales que quieren estar bien informados.

Forinvest se configura como un espacio múltiple en el que se integran una completa oferta expositiva y un extenso catálogo de acciones formativas, como el Fórum Forinvest o el V Foro Internacional del Seguro.

Cada vez más, el sector asegurador ha ido incrementando su presencia en el Foro y en la actualidad somos un referente, ya que nuestro sector estuvo presente en muchos stands entre Consejo, compañías, mediadores y medios de comunicación.



4.2.- Plan de Competencias.

La formación es uno de los pilares sobre los que ha de asentarse nuestra actividad. Sólo los mejor preparados, pueden dar un valor añadido a nuestros clientes. Por esta razón, el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, ha implantado el Plan de Competencias.

Entendemos como “competencia” a las capacidades para combinar y utilizar conocimientos y destrezas para manejar situaciones con el fin de obtener los resultados esperados. Son capacidades reales, que pueden ser modificadas, desarrolladas y potenciadas. Estas competencias por sí solas no proveen mucho valor al grupo, por esto es necesario que las competencias individuales se conjuguen para dar paso a las competencias grupales y dejar de hacer cursos de forma dispersa, para actuar de la forma más ventajosa para el equipo.



“Lo más absurdo del ser humano es querer que una cosa cambie y seguir haciendo lo mismo” Albert Einstein.

4.3.- La situación actual del Agente Exclusivo.

Convocamos una jornada específica para los Agentes de Seguros Exclusivos. En la misma, se trató la importancia que tiene en la mediación española. Prueba de ello, es que los Agentes son los que poseen el mayor porcentaje de negocio. En el acto, se esbozaron las distintas iniciativas llevadas a cabo desde el Consejo General. Ejemplo de alguna de ellas es la creación del seguro de Responsabilidad Civil. Tratando el estado de las leyes y normas que están en revisión y adecuación de las Directivas Europeas, Ley de Contrato de Seguros, etc.



4.4.- Mesa redonda convocada por APCAS.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, fue invitado a participar en la mesa redonda organizada por la sección autonómica de la Comunidad Valenciana de la Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías (APCAS).



4.5.- Ponencia de Emilio Duró. Gestión de la ilusión y el coeficiente de optimismo en épocas de cambio.



El Club Información de Alicante acogió a más de 300 personas al acto organizado por el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante y patrocinado por Mutua de Levante.

“Estamos pasando una época donde las condiciones se han endurecido, pero también es verdad que éste es el mejor momento de la historia. Nunca habíamos tenido tantos bienes y nuestros hijos viven mejor que nosotros y, sin duda, de cómo lo hacían nuestros abuelos. Son momentos de precariedad, pero objetivamente estamos mejor que hace 60 años, aunque no se trata de ver la botella medio llena o medio vacía.”

La satisfacción personal es lo que nos mueve cada día, y gracias a esta ponencia muchos pudimos ver lo importante que es quererse a uno mismo, y que en ocasiones, la vida es mucho más fácil de lo que estamos acostumbrados a pensar.

Las recomendaciones importantes que resumen la ponencia son:

1. Cúdate. Tu cuerpo te lo agradecerá, y tu calidad de vida será mucho mejor.
2. Siente, disfruta, abraza, sonríe... y las cosas irán mucho mejor.
3. Aprende cada día cosas nuevas. La vida es corta y hay que aprovecharla, pero al mismo tiempo es muy larga y da tiempo a todo.

5.- El Colegio en cifras.

5.1.- Consultas, quejas y reclamaciones.



Durante el año 2012 se atendieron numerosas consultas realizadas por los Colegiados al Servicio de las Asesorías. Todas ellas tuvieron su respuesta y aclaradas por parte de los empleados del Colegio, el letrado de referencia del Colegio, D. Arturo Muñoz Cubillo y la póliza de Defensa Jurídica con DAS Internacional.

Las consultas más frecuentes fueron:

- Respuesta a requerimientos de la Unidad de Mediación de Seguros Privados.
- Reclamaciones del Ministerio de Hacienda sobre la aplicación de la bonificación de los cursos de la Comisión Tripartita.
- Oposición a monitorios por reclamación judicial a pólizas bien anuladas.
- Oposición a cláusulas en el contrato de agencia.
- Reclamación al cliente de un colegiado por parte de un banco la imposición de un seguro de desempleo a un parado.
- Incompatibilidades entre diferentes tipos de mediadores.
- Rescisión de carta de condiciones con corredores.
- Cambio de contrato de agencia.
- No devolución de un seguro mediado por un banca-seguros.
- Elaboración de escritos.
- Imposición de seguros por un banca-seguros.
- No rescisión de una póliza cuando se dio aviso con dos meses de antelación.
- Asesoramiento en compra/fusión de carteras.

5.2.- Comunicaciones.

El año 2012 en el registro de salida hubo 318 cartas.

Se emitieron 27 comunicaciones masivas:

01/06/2012: Acuerdo de patrocinio con Fiatc.

12/06/2012: Modificaciones contractuales en la comercialización de Planes de Pensiones para corredores de la compañía AXA.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para agentes exclusivos persona física.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para agentes exclusivos persona jurídica.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para corredores de seguros.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para corredurías de seguros.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para agencias vinculadas.

14/06/2012: Logotipo para firma de emails para agentes vinculados.

14/06/2012: Prevención de Blanqueo de Capitales para Corredores.

22/06/2012: Plan de Competencias.

31/06/2012: Anteproyecto de la Directiva IMD2.

06/07/2012: Invitación a escribir un artículo en la revista “Mediadores de seguros”.

16/07/2012: Apertura de las inscripciones para el Curso Superior de Seguros.

19/07/2012: Rectificación de la Carta del Mediador nº391.

24/07/2012: Modificaciones de las retenciones del IRPF.

27/08/2012: Modificaciones del IVA e IRPF.

29/08/2012: Información sobre la DEC del primer semestre.

14/09/2012: Encuesta que está realizando la DGSFP.

01/10/2012: I Torneo de Padel Aegon – Colegio de Mediadores de Seguros.

27/09/2012: V Torneo de Golf Reale – Colegio de Mediadores de Seguros.

01/10/2012: 1ª Nota del Consorcio de Compensación de Seguros por las inundaciones en el sureste de la península.

03/10/2012: Bancaseguros devuelve el dinero por mala praxis.

08/10/2012: 2ª Nota del Consorcio de Compensación de Seguros por las inundaciones en el sureste de la península.

11/10/2012: Información de los actos de la Cena de la Semana Mundial.

25/10/2012: Jornada Técnica una década de Zurich en el mercado de las entidades públicas. Nuevos hitos en la sanidad y administración pública en España.

22/10/2012: 3ª Nota del Consorcio de Compensación de Seguros por las inundaciones en el sureste de la península.

16/11/2012: Ratificación de patrocinio con DAS internacional.

19/11/2012: Jornada técnica de seguros para comunidades de vecinos con Catalana Occidente.

22/11/2012: Limitación de pagos de efectivo.

22/11/2012: Encuesta sobre la recepción de la revista “Mediadores de Seguros”.

20/12/2012: Denuncia ante la DGSFP del Banco SabadellCAM.

27/12/2012: Felicitación navideña.

También hubo un considerable número de consultas telefónicas y visitas personales a la Secretaría del Colegio, que por su volumen fue difícil de cuantificar.

5.2.- Censo colegial: provincial y nacional.

El Colegio de Alicante a 1 de Enero de 2012 tenía 376 colegiados, situándose en el cuarto puesto nacional por número de colegiados.

PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS
Barcelona	1146	León	159	Cáceres	78
Madrid	627	Pontevedra	141	Salamanca	78
Valencia	597	Lugo	129	Toledo	74
Alicante	376	Navarra	125	Huelva	72
Vizcaya	355	Jaén	122	Almería	70
Girona	345	Tenerife	120	Álava	66
A Coruña	287	La Rioja	111	Ciudad Real	61
Zaragoza	277	Burgos	110	Guadalajara	52
Baleares	252	Granada	109	Segovia	50
Guipúzcoa	219	Badajoz	108	Orense	47
Málaga	205	Cantabria	108	Zamora	46
Sevilla	190	Castellón	102	Cuenca	38
Asturias	186	Valladolid	98	Palencia	38
Murcia	176	Huesca	90	Ávila	37
Las Palmas	174	Albacete	89	Teruel	36
Lleida	168	Córdoba	87	Ceuta, Melilla	29
Tarragona	168	Cádiz	83	Soria	28

El censo a 1 de Enero de 2013 fue de 368 Colegiados, manteniéndose en el cuarto puesto a nivel nacional por número de colegiados.

PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS
Barcelona	1062	León	147	Córdoba	78
Madrid	587	Pontevedra	123	Cádiz	77
Valencia	574	Lugo	121	Cáceres	76
Alicante	368	Navarra	120	Toledo	76
Vizcaya	353	Jaén	112	Salamanca	70
Girona	329	La Rioja	109	Huelva	66
Zaragoza	271	Tenerife	104	Almería	65
A Coruña	265	Castellón	103	Álava	64
Baleares	236	Granada	102	Ciudad Real	60
Guipúzcoa	207	La Rioja	109	Zamora	59
Málaga	199	Orense	101	Segovia	56
Sevilla	175	Albacete	100	Guadalajara	49
Asturias	172	Burgos	99	Palencia	36
Murcia	169	Cantabria	98	Teruel	34
Las Palmas	166	Valladolid	95	Ávila	33
Lleida	160	Badajoz	93	Soria	29
Tarragona	151	Huesca	88	Ceuta, Melilla	28

6.- Adaptación a la Ley Omnibus.

En el BOE de 24-11-2009, se publicó la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley paraguas). El objetivo de la Ley es reducir trabas al ejercicio de una actividad de servicios.

Por otro lado en el BOE de 23-12-2009, se publicó la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. En su Capítulo III: "Servicios profesionales", el artículo 5 modifica la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales introduciendo grandes cambios y el artículo 6 que modifica la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.

Entre las líneas generales del proceso que se ha venido siguiendo para la adaptación del Colegio según la citada Ley Ómnibus, destacamos:

6.1.- Modificación de la normativa colegial.

A partir de 2010, se modificaron determinados aspectos de la normativa colegial para su adaptación a la nueva normativa, como requisitos para el acceso; revisión de la cuota de inscripción o colegiación; revisión o en su caso, eliminación de normas para habilitación; revisión de la normativa colegial sobre sociedades profesionales, al no poder establecer restricciones al ejercicio profesional en forma societaria; revisión o en su caso, eliminación de criterios orientativos de honorarios. En definitiva, modificación de aquellas disposiciones que contravengan lo establecido en la Ley.

Se está trabajado en la modificación del resto de la normativa que se ha de llevar a cabo para cumplir lo previsto en la Ley Ómnibus, y a tal efecto, se han confeccionado borradores de dicha normativa colegial objeto de reforma, que serán sometido para su aprobación a la Junta General de Colegiados.

7.- El Colegio en la prensa:

INFORMACIÓN

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE 2012 | 15

Alicante

NOTICIA DE EMPRESA

El Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante consigue la devolución de un importe de un seguro por mala praxis bancaseguros

Gracias al asesoramiento del Colegio de Mediadores, el cliente de un colegiado, en situación de desempleo, consigue que se anule y devuelva el importe de un seguro "que cubre el desempleo" contratado por el operador de bancaseguros de caja Murcia. El pasado mes de julio comenzó la reclamación por malas prácticas en la venta de seguros mediatos por las entidades financieras. Es conocido que bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, de un tiempo a esta parte se han convertido en mediadores de seguros legalmente. Esta actividad se ha recrudecido especialmente en estos tiempos de crisis, cuando más problemas de financiación, fusiones, menos beneficios, y más fuga de depósitos está teniendo la banca. Estas entidades, incomprensiblemente, parece que se han volcado en una línea de negocios que no era la habitual. El grave problema viene dado por el poder que tienen, especialmente a la hora de negociar las condiciones de los préstamos, pólizas de crédito, etc. al que se ven sometidos tanto los particulares como las empre-

sas. En estas negociaciones, la banca incluye como condicionantes para la aprobación de las operaciones, la contratación de seguros mediatos por ellos mismos, viéndose forzados en la práctica los consumidores a abandonar a su mediador de confianza por la banca. El Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante viene detectando que, en muchos casos, la información facilitada por los operadores de banca seguros deja mucho que desear. Este es el caso de un cliente, en paro, de un Mediador Colegiado. Dicha persona se vio forzada a suscribir y abonar por recomendación de Caja Murcia (Integrada en el Banco Mare Nostrum y en negociaciones de integración en el Banco Popular) las pólizas de seguro que permitiesen se le concediera la hipoteca que solicitaba. Entre estos seguros se formalizó un seguro de desempleo. Obviamente no es posible la contratación de un seguro de desempleo, cuando el sujeto está en paro, y la situación es más sangrante cuando el seguro que le cominó a contratar fue con una prima de cinco años en un pago único. Este he-

cho nos invita a creer que lo ignoraron deliberadamente en la entidad, dado que el cliente en todo momento les manifestó que estaba en paro. Cuando finalmente se firmó la hipoteca, y las pólizas de seguros que le recomendaron al cliente, este se dirigió a su Mediador de Seguros Colegiado en el que tiene depositada su confianza. Dicho Mediador, con toda la información, solicitó asesoramiento del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, que puso todos los medios necesarios para defender los intereses del perjudicado, facilitando la información necesaria y redactando los oportunos escritos de reclamación dirigidos tanto al Servicio de Defensa de la entidad aseguradora CASER como al de CAJAMURCIA. El último capítulo de este asunto lo escribió la aseguradora devolviendo el dinero de la prima al cliente y disculpándose por carta de lo sucedido. Tanto el cliente como el Mediador de Seguros Colegiado agradecieron los servicios prestados por el Colegio y sus asesores. Cabe destacar que todo el asesora-



miento que recibió el cliente, fue gratuito en todo momento. A la vista de lo sucedido las partes podrían hacer varias reflexiones finales: 1º.- El consumidor final, el ciudadano de a pie, debe tomar conciencia de los seguros que contrata y con quién los contrata. Confiáramos a la banca, nuestros ahorros y nos pagaron con inversiones no aptas para nosotros (preferentes, deuda subordinada, swaps, depósitos indexados, etc.). Cuando pide financiación nos imponen unas condiciones leoninas que no se aplican a ellos mismos. El trato al público muchas veces deja bastante que desear, etc. La confianza que transmite un Mediador Colegiado nunca la podrá suplir los bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. Sólo podemos saber si un seguro es de calidad en el momento en el que hay un siniestro. Este es el único momento en el que sabemos si un seguro ha sido emitido con garantías de pago. Un Mediador de Seguros Colegiado ofrece un servicio de calidad como para en el momento de la verdad, defienda los derechos de sus clientes.

2º.- Las compañías de seguros que trabajan a través de la banca. Viendo la forma de proceder de estas entidades ¿de verdad quieren verse involucradas? ¿no sería mejor tratar con los Mediadores de Seguros Colegiados? Sólo los profesionales de confianza pueden garantizar que todos los actores salgan beneficiados. Vivimos un proceso de integración bancaria, cada vez hay menos entidades de crédito, y los resultantes, es posible que no tengan negocio para todas. El negocio que dejan ¿es de calidad suficiente? Porque si finalmente van a tener que devolver el dinero a los asegurados ¿dónde está el beneficio? Adicionalmente, ¿quieren verse relacionados con la banca y su prestigio? 3º.- Los Mediadores de Seguros. La unión hace la fuerza. Cuando todos Mediadores: los agentes exclusivos, agentes vinculados y corredores reman en la misma dirección, velan por el interés colectivo por encima de individualidades; se consiguen metas insospechadas individualmente. (R.)

10 | MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE, 2012

INFORMACIÓN

Alicante

Clausura de la XXVIII Semana Mundial del Agente y Corredor de Seguros en Alicante

El pasado viernes 9 de Noviembre, se celebró la clausura de la XXVIII de la Semana Mundial del Agente y Corredor de Seguros en el Salón Santa Bárbara de Juan XXIII.

Durante el transcurso de la cena, se hizo entrega de la insignia de oro al Colegiado que este año cumple 50 años de vin-

culación al mismo. También se hizo entrega de las placas conmemorativas a los colegiados con más de 25 años que forman parte de esta corporación.

Como novedad respecto de años anteriores, se hizo un reconocimiento a la ONG AODI de discapacitados intelectuales, con una aportación económica.



Eusebio Climent, presidente del Colegio de Mediadores de Seguros, durante el acto.

Finalmente se entregaron los diplomas y orlas a los alumnos que han finalizado el Curso Superior de Seguros en su XXII Promoción, que les habilita para ejercer como corredor de seguros o agente vinculado, y así poder ofrecer varios productos de diversas compañías de seguros.



Los mediadores de seguros denuncian al SabadellCAM

D. NAVARRO

■ El Colegio de Mediadores de Seguros aseguró ayer que denunciará al SabadellCAM ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por actuar «contra la normativa que regula el sector». La organización se refiere, en concreto, a la campaña emprendida por la entidad recordando a los clientes con hipotecas que deben presentar en su oficina el seguro contra incendios al que la ley obliga para la concesión de estos préstamos. En caso de que el cliente no cumpla el requerimiento en un plazo determinado, la entidad le advierte de que contratará en su nombre el correspondiente seguro.

Desde el SabadellCAM aseguran que se trata de una práctica legal y que los clientes firman una autorización expresa en este sentido cuando contratan la hipoteca.

Sin embargo, el presidente del Colegio de Mediadores de Seguros, Eusebio Climent, rechaza estos argumentos y asegura que la legislación actual prohíbe expresamente que una persona o empresa contrate una póliza en nombre de otra, y que un acuerdo privado -como sería la autorización que esgrime la entidad- no puede contravenir la ley general. Según Climent, el Colegio ha decidido actuar «ante las numerosas quejas y consultas de clientes» que han recibido sus asociados.

7.1.- El Colegio en la prensa especializada.

Durante el año 2012 se publicaron seis números de la revista especializada, Mediadores de Seguros que edita el Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana; que se informa de la actualidad colegial, supracolegial y del sector de la Mediación de seguros; recogiendo numerosos artículos técnicos.

mediadores de seguros

Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana

Alicante
Semana Mundial del Seguro 2012

Páginas 6-13

Especial: Hogar y Comunidades p. 14

Opinión: el futuro de la Mediación, por Joaquín Mompó p. 20

Forinvest se presenta ante las entidades aseguradoras p. 26

El Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana les desea
Feliz Navidad y próspero año 2013

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediadoresdeseguros.com

aseguradores.

A banca revuelta, ¿ganancia de mediadores?

Entrevista con Fabián Martín | El Valor de la mediación | Amores que matan | Los Seguros industriales, una oportunidad que vuelve | La Propuesta de Directiva de Mediación de Seguros

438 octubre 2012

8.- Una imagen vale más que mil palabras, la identificación del colectivo.



Un logotipo es un elemento gráfico que identifica a una persona, empresa, institución o producto. El logo es una promesa, no es en sí mismo una marca: Es una forma de expresión de la misma o su imagen más condensada. La marca ha de ofrecer lo que el logo promete.

Esta es una breve definición del logotipo, además de ser uno de los más ambiciosos retos del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante; porque exige la **implicación de todos los Colegiados**.

Históricamente, los artesanos del barro, del cristal, los canteros, los fabricantes de espadas y artilugios de hierro fino, los impresores utilizaban marcas para señalar su autoría. Los reyes, además de firmar, cruzaban los documentos legales con un logotipo de su creación, a mano o con un sello. Ahora es el momento de que los Mediadores de Seguros Colegiados tengan uno propio.

Queremos que cuando un consumidor demande un seguro, éste responda cuando se produzca el siniestro. Que le atienda un profesional que sepa escuchar y atender las necesidades de su cliente. Queremos que cuando eso suceda, busque al Mediador de Seguros profesional y respaldado por su Colegio Profesional. De la misma manera que cuando una persona necesita medicamentos busca la cruz verde de las farmacias; cuando necesite un seguro busque nuestro logo.

ALGUNOS COLEGIADOS QUE HAN PUESTO SU DISTINTIVO:









9.- Patrocinadores del Colegio.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante ha suscrito convenios de colaboración con las principales compañías aseguradoras del país, y continúa las negociaciones con más compañías. En el año 2012 dimos la bienvenida a FIATC y Sanitas.



BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS PATROCINADORAS

- Reconocimiento por parte del Colegio de la condición de empresa patrocinadora.
- Difusión en todos los medios de comunicación colegiales.
- Recibir, al igual que los colegiados las publicaciones del Colegio.
- Ser empresa asesora del Colegio en materias técnicas o normativas de gran valor para la solución de consultas.
- Utilización de los servicios colegiales que sean de su interés.
- Descuentos en las inscripciones a los cursos que programe el Colegio.
- Descuentos en la contratación de los canales de comunicación del Colegio.

10.- Razones por las que hay que colegiarse.

La colegiación tiene multitud de ventajas, que sólo el paso de los años y las distintas situaciones personales y colectivas ponen de manifiesto. Negar lo anterior es como aquel asegurado que nunca tuvo un siniestro y por tanto niega la importancia y utilidad del seguro. El Colegio y nuestras instituciones son el mejor seguro. Muchos cuando tuvieron problemas, siempre se encontraron amparados y protegidos.

Si todo lo anterior no fuera más que suficiente, se enumeran, cual si de un seguro se tratara, la multitud de coberturas, en éste caso servicios que el Colegio proporciona:

- 1) Presencia y representación a nivel nacional e internacional, por medio del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros y los Autonómicos, así como en BIPAR y COPAPROSE.
- 2) Formación para todo tipo de Mediadores, Agentes o Corredores, encaminada a la obtención de la titulación que en cada caso se precisa, por medio del Centro de Estudios del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros (CECAS), cursos presenciales, semi-presenciales y on-line.
- 3) Formación continua con la celebración de conferencias y seminarios.
- 4) Asesoramiento jurídico, laboral y fiscal.
- 5) Mediación ante la Administración en la resolución de conflictos, apertura de expedientes, levantamiento de actas, etc.
- 6) Defensa de los intereses de los colegiados ante posibles incumplimientos de contrato por parte de las aseguradoras.
- 7) Negociación para la obtención y mejora de las pólizas de R.C. profesional requeridas a Corredores, Agentes Vinculados y Agentes Exclusivos (estos últimos de suscripción voluntaria).
- 8) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la existencia del Defensor del Cliente a Corredores y Corredurías (gratuito).
- 9) Seguro de Defensa Jurídica (Gratuito).
- 10) Información al día sobre las modificaciones legales.
- 11) Suscripción gratuita a las revistas “mediadores” y “aseguradores”.
- 12) Celebración de actos de convivencia y confraternización, competiciones deportivas y cena de la Semana Mundial del Seguro.
- 13) Formación de empleados y colaboradores de los Colegiados.

- 14) Firma de acuerdos preferenciales, buscando la obtención de ventajas y descuentos para los colegiados.
- 15) Defensa de los colegiados por reclamaciones presentadas ante las Juntas Arbitrales de Consumo.
- 16) Defensa colectiva de los colegios profesionales, estando integrados en la UPA.
- 17) Organización anual de FORINVEST en la Comunidad Valenciana con stand del Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana y celebración de conferencias (gratuito).
- 18) Lucha contra el intrusismo profesional.
- 19) Participación en la redacción y modificación de leyes, reglamentos, etc. A título consultivo.
- 20) Ser interlocutores válidos ante la DGSFP, UNESPA, CONSORCIO, etc.
- 21) Colaborar con distintas asociaciones de consumidores en defensa de los intereses de estos y de la profesión.
- 22) Información y ayuda en el cumplimiento de las distintas obligaciones legales, DEC, PREBLAC, etc.

Seguro que el día a día y las situaciones personales de cada colegiado que ha requerido de éste Colegio, nos podrán ampliar las ventajas aquí enumeradas. Son muchos quienes durante su permanencia en el Colegio tuvieron conflictos con otros compañeros, sus aseguradoras o la administración y éste colectivo siempre estuvo a su lado tratando de mediar, acercar posturas y dar la mejor solución en cada caso.

Para finalizar no se puede eludir que no siempre se obtiene del Colegio aquello que esperamos, pero sí queda patente que la mayor parte de las veces son la falta de las leyes y normativas, las que impiden alcanzar nuestros fines. Para que ello se pueda remediar, el primer paso es ser un colectivo unido e importante en número, que nos permita alzar la voz ante la Administración, en defensa de nuestra profesión y de los consumidores a quienes nos debemos.

11.- Servicios del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante incluidos en la cuota colegial.

ASESORÍA JURÍDICA: Relacionada con Seguros.

ASESORÍA LABORAL: Contrato de Agencia, Carta de Condiciones, Convenios, Auxiliar Externo y Colaborador.

ASESORÍA TÉCNICA: Circulares.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Departamento de Atención Al Cliente para atender las reclamaciones formuladas por los clientes de los Corredores y Corredurías que exige la Orden ECO/734/2004.

DEFENSA JURÍDICA:

Cobertura de la Póliza de Defensa Jurídica para los Colegiados de Alicante:

A) ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA.

B) DEFENSA PENAL:

Del colegiado por imprudencia, impericia o negligencia profesional, peatón o pasajero y FIANZA PENAL hasta 3005,06€ para garantizar su libertad provisional.

C) CONTRATOS DE SEGURO:

Defensa y reclamación por incumplimientos contractuales de otras aseguradoras en pólizas suscritas por los colegiados como tomadores o beneficiarios y relativas a su actividad profesional.

D) RECLAMACIÓN DE HONORARIOS:

Reclamación amistosa o judicial de comisiones y/o condiciones pactadas con las entidades aseguradoras con las que colabore el colegiado así como la defensa y reclamación de sus intereses en caso de incumplimientos contractual.

FORMACIÓN:

- Cursos de formación adaptados a la Ley.
- Formación para empleados a través del Plan de Competencias.
- Conferencias, Seminarios y Jornadas Técnicas.

OTROS SERVICIOS:

- E-mail personalizado ejemplo@mediaseguros.es
- Ayuda en la tramitación de Autorizaciones para Agente Vinculado y/o Corredor.
- Revista del Consejo General “Aseguradores”.
- Revista del Consejo Autonómico “Mediadores”.
- Tarjeta de Colegiado personalizada.

12.- Servicios con los que el Colegio tiene acuerdos preferentes.



SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD) PARA CORREDURÍAS Y CORREDORES CON EL CONSEJO GENERAL DE MEDIADORES DE SEGUROS.

La LOPD, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, es una ley de obligado cumplimiento para todas las empresas. Su incumplimiento puede acarrear duras sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos que van desde los 900€ hasta los 600.000€.

Todas las empresas deben por tanto cumplir con una serie de factores técnicos y organizativos para garantizar la seguridad de dichos datos y que, en resumen, son los siguientes:

- Legalizar todos los ficheros automatizados en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Legitimar todos los datos que sean almacenados en dichos ficheros.
- Garantizar la protección de dichos ficheros, adoptando las medidas de seguridad oportunas, además de crear y mantener el Documento de Seguridad Homologado.

No todos los ficheros son iguales, diferenciándose en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Medio y Nivel Avanzado. Estos niveles dependerán del tipo de datos a almacenar y contemplan distintas actuaciones a la hora de adaptar su empresa a la LOPD.

Nivel Básico:

La adaptación a la LOPD la realizarán ustedes mismos. En el precio se incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico).

Nivel Medio:

La adaptación a la LOPD se realiza en remoto (audio-conferencia) a través de un consultor especializado. Incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico) + adaptación remota.

Nivel Avanzado:

La adaptación a la LOPD se realiza mediante un consultor especializado en las instalaciones del cliente. En el precio se incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico) + adaptación personalizada con consultor personal en oficinas.

Existe un coste de renovación del servicio anual, ya que la plataforma está permanentemente disponible para realizar posteriores cambios obligatorios por ley.

Para consultas de precios según el nivel y renovación, hay que dirigirse a la Secretaría del Colegio.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES (SEPBLAC) PARA CORREDURÍAS.

- ◆ Los corredores de seguros que intermedien en operaciones de seguros de vida u otros servicios relacionados con inversiones están considerados sujetos obligados.
- ◆ El corredor que no figure inscrito en la Comisión de la Prevención de Blanqueo de Capitales Infracciones Monetarias comete falta grave y será sancionado con un mínimo de 60.001,00 €.
- ◆ En las sociedades de correduría de seguros (personas jurídicas), además de la empresa pueden sancionarse a sus administradores y directores. La sanción económica oscilará entre un mínimo de 3.000,00 € a un máximo de 60.000,00 €.
- ◆ La entrada en vigor del nuevo texto legal no exonera a los corredores de las obligaciones que tienen desde el día uno de diciembre de 2006.

Para consultar el precio del servicio, hay que dirigirse a la Secretaría del Colegio.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AGENTES EXCLUSIVOS:

En la dinámica del aseguramiento, a veces surgen imprevistos, complicaciones, siniestros, etc. De estas situaciones pueden derivarse responsabilidades sobre el propio Mediador, aunque este sea Agente Exclusivo.

Si suceden estos contratiempos, el Agente Exclusivo puede quedar desamparado ante una responsabilidad imputable a él directamente. Por esta razón también es recomendable tener un RC para Agentes Exclusivos.

El Consejo General de Mediadores de Seguros tiene un acuerdo con Lloyd's, para aquellos Agentes Exclusivos que deseen contratar este seguro.

Para una adecuada tarificación puede dirigirse a la Secretaría del Colegio.



SEGURO DE CONVENIO PARA EMPLEADOS DE LA MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS CON EL CONSEJO GENERAL DE MEDIADORES DE SEGUROS.

COBERTURAS: Fallecimiento, Invalidez Permanente Absoluta, Total para la profesión habitual y Gran Invalidez por enfermedad: 14.500 €. Fallecimiento, Invalidez Permanente Absoluta, Total para la profesión habitual y Gran Invalidez por accidente: 29.000 €.



SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD) PARA CORREDORES CON EXPONENT CONSULTORES.

1. Detección de ficheros y asignación de niveles.
2. Notificación a la Agencia de Protección de Datos de los ficheros necesarios para el desarrollo de la actividad de mediación.
3. Auditoria de las medidas de seguridad para la protección de datos existentes en la empresa.
4. Redacción de las cláusulas necesarias para la recogida de datos.
5. Redacción del Documento de Seguridad exigido por el Reglamento de Medidas de Seguridad y que contendrá las medidas de índole técnica y organizativas adoptadas por el responsable del fichero para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado. Dicho documento contendrá los siguientes apartados:
 - Definición y documentación de las funciones y obligaciones de cada una de las personas con acceso a los datos y a los sistemas de información.
 - Formación del personal en lo relativo a las normas de seguridad.
 - Registro de incidencias.
 - Identificación y autenticación.
 - Control de accesos.
 - Gestión de soportes.
 - Copias de respaldo y recuperación.
 - Procedimientos para el ejercicio por los afectados de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.
6. Formación y concienciación para los empleados de la empresa sobre el tratamiento de datos de carácter personal y adopción de las necesarias medidas de seguridad:
 - Tratamiento de incidencias
 - Gestión de soportes
 - Política de copias y restauraciones
7. Programa de mantenimiento:
 - Atención a través del correo mediación@exponent.es y teléfono de consultas jurídicas y técnicas sobre la aplicación de la LOPD.
 - Una revisión anual para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad descritas en el Documento de Seguridad.
 - Actualización, en su caso, del Documento de Seguridad.
 - Actualización, en su caso, de las Notificaciones a la Agencia de Protección de Datos en relación con los ficheros.
 - Información actualizada sobre novedades legislativas relativas a la protección de datos
8. Precio bianual según auditorías y número de ordenadores. Para mayor exactitud, puede dirigirse tanto a Exponent Consultores como a la Secretaría del Colegio.



SERVICIO A LOS AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PLANES DE PENSIONES (PPI).

Si su empresa comercializa Planes de Pensiones del Sistema Individual, debe de prestar atención a lo que a continuación le indicamos. La actividad de comercialización de Planes de Pensiones Individuales se regula por primera vez en España desde el pasado 6 de marzo de 2011, ya que ese día entró en vigor la Ley de Economía Sostenible, cuya Disposición Final Decimotercera modificó el Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones que había sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre.

La Disposición Final anteriormente citada, introduce en la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, un nuevo artículo 26 bis para regular la actividad de comercialización de Planes de Pensiones Individuales. Los rasgos principales que introduce este nuevo artículo 26 bis son:

- Si su empresa comercializa Planes de Pensiones Individuales, debe de adaptar el "acuerdo de comercialización" antes del 6 de marzo de 2011.
- El "acuerdo de comercialización" debe de celebrarse entre su empresa y la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.
- Su empresa debe de constar con una estructura y medios humanos y materiales adecuados a esta actividad.
- Garantizar la capacidad y formación de las personas que realicen esta actividad por cuenta de su empresa
- Disponer de un Reglamento de conducta o documento análogo sobre su política de comercialización, que asegure un servicio e información de interés de los partícipes y beneficiarios.
- Disponer de un sistema de Control Interno de esta actividad.
- Adaptar su póliza de Responsabilidad Civil Profesional a la actividad de comercialización de Planes de Pensiones del Sistema Individual.
- Para que esta tarea le resulte fácil, el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros pone a su disposición un servicio denominado "PPI". Este servicio se estructura dentro del departamento "PREBLAC".

Para que su empresa se pueda adherir al mismo, debe de remitirnos debidamente cumplimentado el boletín de suscripción adjunto.

El precio puede consultarlo en la Secretaría del Colegio renovados anualmente. Tenga presente que su empresa necesita un servicio de consultoría permanente en esta materia.

NOTA PARA CORREDORES: Los corredores colegiados adheridos al servicio PREBLAC cuentan con este servicio gratuitamente.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON LA EMPRESA PREVENZIS.

PREVENZIS, SL como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de seguridad, higiene y ergonomía-psicología, tiene un acuerdo de colaboración con los Mediadores de Seguros pertenecientes al Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, que cuenten en su conjunto, con un centro de trabajo y con un número de trabajadores de uno a cinco.

Esta empresa desarrolla las siguientes actividades:

- Establecimiento de la programación anual del Servicio de Prevención de la política de la empresa y de la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- Realización, revisión y actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales (ERL)
- Diseño y elaboración del Plan de Prevención colaborando en el seguimiento del mismo.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia y las medidas necesarias a adoptar en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evaluación de los trabajadores.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, sobre las medidas y actividades de protección, prevención y sobre las medidas de emergencia.
- Formación en materia preventiva a los trabajadores.
- Diseño del sistema necesario para realizar el registro y mantenimiento de la documentación que puede ser solicitada por cualquier administración, en materia de Seguridad y Salud, según las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento frente a las inspecciones de la Administración competente.
- Asesoramiento sobre el análisis, investigación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.
- Asesoramiento para la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa.
- Asesoría y Asistencia Jurídica.

El precio puede consultarlo en la Secretaría del Colegio.